

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 28 de junio de 2011.

DECRETO

Nº. 399 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE PARRAL"**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de marzo de 2011.
- 3) El Decreto Nº 153, de fecha 04 de marzo de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 27 de mayo de 2011.
- 5) Decreto Nº 344, de fecha 27 de mayo de 2011, que acepta modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 23 de junio de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE PARRAL"**.

- 1.- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- 2.- **DIRECTORA DE SECPLAN**
- 3.- **PROFESIONAL DE OBRAS**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

IUE/JCS/FVN/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo carpeta
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control